

viendolo oydo con el ayto que congoñe. Acor
 do de le Responda, dando las gracias por su auerion, y
 Ciudad, aprobando como agraue la distribucion de los
 ochenta doblones sencillos que paraban en poder de dho
 D. Joachin, por la razon ve ferida, y que queda esta Ciu.
 dad con el mayor Reconocimiento ala O. feta su
 nase, y siempre que o. uista, negos de su auerion, lo ti
 citara su favor con la mayor Confianza; y que queda
 esta Ciu. con el deseo de hallarse solvente a sus impo
 nos y atrasos para manifestar su devido agradecim. con
 Ademas que lleban enuendido los Cavalleros Conisarios

Capresena
 Vidueros

De las cosas =
 Jose Memorial de Andres Barón, Contador En las
 Capresena de Eulalia, manifestando que Geronimo Se
 gura, del mismo oficio en la de S. Anselmo, haue auerion de
 esta Ciu. y conuiniendo suplicando se le haga gracia de dho
 tabla por la mucha distancia desde su Casa en el dho. hasta
 S. Eulalia = La misma suplica hazen por su memoriales
 Bernardo Segura, y Diego Barón el menor. La Ciu. ha
 viendolo oydo, lo cometio a los Cavalleros haueidos de Car
 nes para que se acuerden de esta prevenion, y del mas haue para
 el empleo y traigan razon para resolver =

Liz. para el Corte de
 Lena, y en su dho.

Jose Casua de la Villa de Louana, Resqueria a la que la
 Ciu. excusio pidiendo licencia para la Coleccion de
 nueve fuera de los Vinos, y Corte de Lena para el enue
 rio. participando haueido concedido conforme a lo que
 viendo en sus ordenanzas y acuerdos: de que la Ciu. de
 do enuendida =

Capellan de S. xill.
 Libranza...

A Decision de D. Juan de Molina, apoderado de M. y
 do de S. Manuel Belluga, Capellan de la Capellania del
 or su S. xill; suplicando le mande esta Ciu. pagar las pen
 siones de S. xill que por dha razon le hazen sus propios. Ha
 viendolo oydo. Acordi que en su forma de Contador

